

Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social
Programa Redes Territoriales
Ruta Operativa

I. Descripción

La Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social, bajo una metodología participativa con visión de potenciación de capacidades locales e institucionales, en busca de un desarrollo sostenible a través de la integración de los recursos lleva a cabo el Programa Redes Territoriales con el objetivo de fomentar la organización y el desarrollo comunitario, mediante proceso de participación y capacitación.

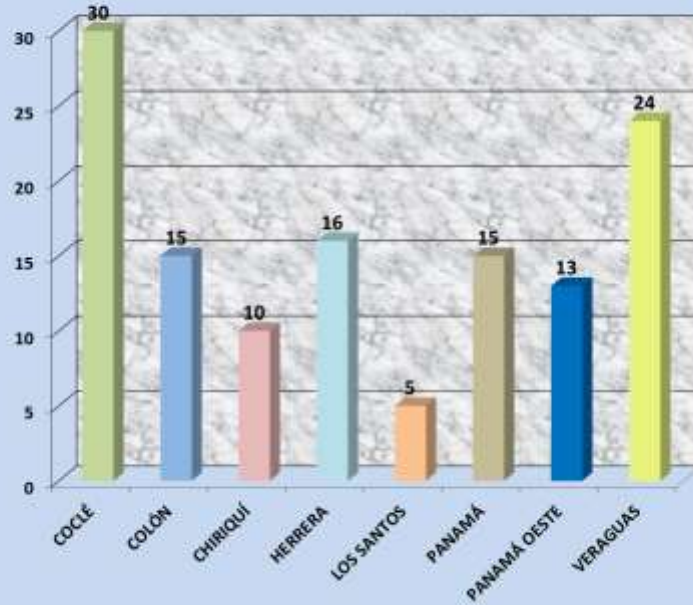
II. Cobertura

En la actualidad existen 128 Redes Territoriales en 8 Provincias, en 30 Distritos y en 77 Corregimientos, beneficiando a 1,507 familias y a 7,535 personas aproximadamente de manera directa. Estas Redes están distribuidas de la siguiente manera: Coclé (22), Colón (13), Chiriquí (8), Herrera (16), Los Santos (6), Panamá (25), Panamá Oeste (11) y Veraguas con 27.

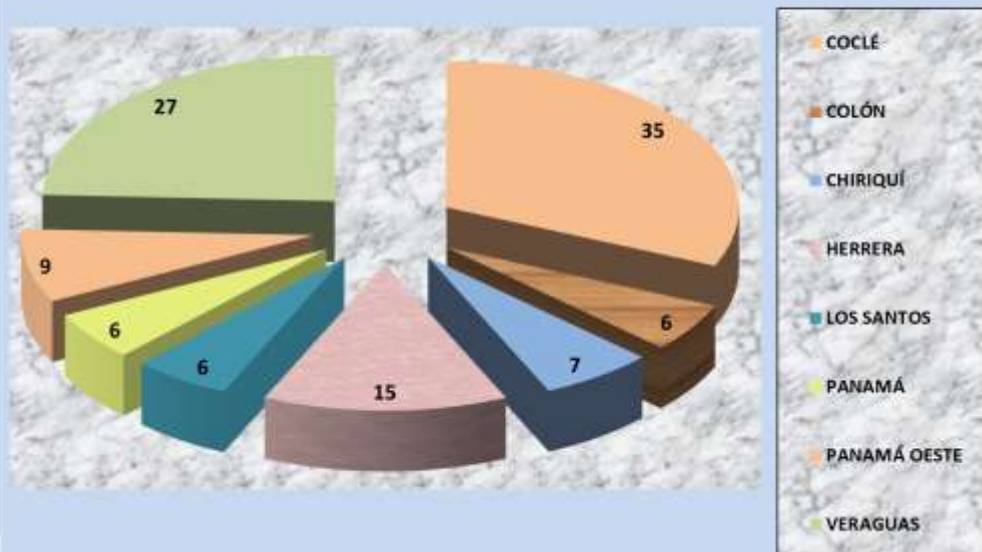


Gráficas

Gráfica N° 1. Número de Redes Territoriales formadas a Nivel Nacional



Gráfica N° 2. Número de Proyectos de autogestión que se ejecutan en las Redes formadas a Nivel Nacional.



PROYECTOS DE AUTOGESTIÓN

A continuación se detallan los proyectos de autogestión por tipos y por Provincias que actualmente existen en las Redes Territoriales:

REDES TERRITORIALES FORMADAS A NIVEL NACIONAL, POR PROYECTOS DE AUTOGESTIÓN, FAMILIAS Y NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS, SEGÚN PROVINCIAS. AÑO: SEPTIEMBRE: 2019								
Provincia	Redes Territoriales Formadas	Total de Proyectos en Ejecución	Proyectos Desarrollados Existentes				Familias Beneficiadas	Personas Beneficiadas directamente
			Huertos	Cría de Pollos	Panadería	Vestidos Estilizados		
TOTAL	128	111	75	27	8	1	1543	7715
<i>COCLÉ</i>	30	35	25	10	0	0	449	2245
<i>COLÓN</i>	15	6	6	0	0	0	94	470
<i>CHIRIQUÍ</i>	10	7	7	0	0	0	189	945
<i>HERRERA</i>	16	15	6	4	4	1	128	640
<i>LOS SANTOS</i>	5	6	1	4	1	0	35	175
<i>PANAMÁ</i>	15	6	5	1	0	0	172	860
<i>PANAMÁ OESTE</i>	13	9	8	1	0	0	188	940
<i>VERAGUAS</i>	24	27	17	7	3	0	288	1440

Nota: Existen a nivel nacional en 128 Redes Territoriales en 32 Distritos y en 76 Corregimientos, beneficiando a 1,543 familias y directamente a una población estimada de 7,715.

III. Componentes

- **Desarrollo Comunitario Participativo:** Este componente tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las organizaciones de base comunitarias, además de articular y coordinar con los actores involucrados en el territorio.
- **Desarrollo de capacidades e inclusión productiva:** Este componente tiene como objetivo contribuir a la generación y diversificación de ingresos de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento. Esto se logra por medio de capacitación, transferencias de activos y asistencia técnica que contribuyan a la adopción de nuevas tecnologías.
- **Autogestión comunitaria:** Va dirigido a la organización comunitaria como modelo de autogestión para disminuir la pobreza de las comunidades que se

encuentran en riesgo social, potenciando su emprendimiento y desarrollo local; comunidades fortalecidas en capital social, empoderadas en la priorización y solución de sus necesidades, así como en emprendimientos productivos sostenibles en el tiempo.

IV. Objetivos Generales y específicos:

1- Objetivos Generales:

El programa tiene dos objetivos:

- a. Promover el desarrollo sostenible mediante la implementación de procesos de capacitación, organización y participación ciudadana fundamentados en la articulación interinstitucional bilateral y multilateral, coordinada con corresponsabilidad social institucional y comunitaria, así como en procesos educativos teórico-prácticos que dejen capacidades instaladas para fortalecer la cohesión y el capital social para contribuir al desarrollo local y a la reducción de la pobreza.
- b. Contribuir a la generación y diversificación de ingresos de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento. Esto se logra por medio de la capacitación, transferencias de activos y asistencia técnica que contribuyan a la adopción de nuevas tecnologías.

2- Objetivos específicos:

- a. Mejorar la calidad de vida de los grupos familiares de las comunidades participantes.
- b. Dejar capacidades instaladas en los grupos familiares comunitarios para que sean los sujetos activos de su propio destino.
- c. Impulsar el asociativismo y emprendimiento para lograr la sostenibilidad e inclusión productiva.
- d. Fortalecer e incrementar el capital social.

V. Población participante

Las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad en áreas rurales y urbanas marginales de los Distritos más pobres del País, conforme a los mapas de pobreza que para su efecto determine el Ministerio de Economía y Finanzas y que mantengan un índice de pobreza general superior al 42% serán la población objetivo del programa.

VI. Focalización

La focalización es una estrategia fundamental para mejorar la equidad en la asignación y la efectividad del gasto en el marco de la política económica y social del Estado. En línea con lo

anteriormente señalado, el Programa Redes Territoriales establece los siguientes criterios de focalización territorial y poblacional.

1- Focalización territorial:

El programa estará focalizado en los corregimientos rurales y urbanos marginales, con un índice de pobreza general igual o superior al 50%, según la clasificación de los mapas de pobreza del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los criterios de ruralidad serán los mismos utilizados por la Contraloría General de la República a través del Instituto Nacional de Estadística y Censo y el Ministerio de Economía y Finanzas.

2- Focalización poblacional:

Se considerarán a las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad. Se priorizará a las familias que forman parte de los programas de TMC y de otros programas sociales del MIDES.

Para tal efecto, el Departamento de Acompañamiento Familiar de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social debe coordinar con la Dirección de Inversión para el desarrollo del Capital Social, de tal forma que los beneficiarios de las TMC sean integrados al programa Redes Territoriales en aquellas comunidades donde el programa tenga presencia.

El instrumento primario de identificación de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad será el “proxi means” test que consiste en usar los datos de la Encuesta de Vulnerabilidad Social para estimar los coeficientes de algunas variables socioeconómicas¹.

Si bien, la focalización es por familias, quienes están vinculados entre sí por lazos de parentesco, la intervención del programa es a nivel de Grupo Familiar. Se conformarán Grupos Familiares de entre 5 a 7 Familias (quienes no necesariamente tendrán lazos de parentesco), para desarrollar el ciclo productivo según los paquetes de beneficios entregados al grupo familiar y lugar de residencia dentro de la unidad territorial.

Son los Grupos Familiares los que reciben los servicios y apoyos específicos del programa. El Grupo Familiar se vincula a través de uno de sus miembros, quien se denominará representante del grupo o titular. Si en una vivienda u hogar se encuentran dos representantes de la familia (porque aun viviendo bajo un mismo techo, no comparten un presupuesto en común), podrán ser atendidos por el programa, si cumplen con los requisitos establecidos por cada uno.

VII. Procesos de Intervención

DESARROLLO COMUNITARIO PARTICIPATIVO – Ruta de Abordaje Comunitario

1- Diagnostico Comunitario Preliminar:

- Inventario de la Comunidad (aplicación de instrumento para la recolección de datos).
- Detectar Líderes y Lideresas Comunitarios (as), autoridades locales del corregimiento, grupos organizados en las comunidades.
- Inventario de las Instituciones u organizaciones con presencia en la comunidad.
- Recursos endógenos, estrategias para el desarrollo sostenible (capital social, natural, económico, infraestructura entre otros).

2- Sensibilización (Presentación del Proyecto)

- Sensibilizar líderes (as) comunitarios sobre el Proyecto de Redes Territoriales que es más que todo la construcción del tejido social, en donde se trabaja sin jerarquías, en el fortalecimiento de los colectivos para incidir en la toma de decisiones.

3- Conformación de Red Comunitaria (Organización Comunitaria)

- Identificación de personas que poseen ciertas características de proyección y defensa en su comunidad, quienes conformarán la junta directiva que representa la comunidad organizada.

4- Diagnóstico Comunitario Participativo (Priorización de Problemas)

- Convocatoria comunitaria.
- Explicación previa y metodología para hacer el diagnóstico comunitario participativo.
- Identificación de los problemas, se desarrollará a través de talleres participativos de todos los grupos etarios; con la metodología (lluvia de ideas, árbol del problema y FODA, entre otras).
- Priorización de los problemas socio- económicos, identificados para los moradores comunitarios.

5- Formación de grupos familiares:

Luego de haber concluido la etapa del diagnóstico comunitario participativo, el Coordinador Técnico Agropecuario con el apoyo del coordinador de campo citará a talleres para conformar los grupos familiares del programa y que formarán la unidad de intervención, quienes recibirán los paquetes de beneficios. Estos Grupos Familiares estarán constituidos por 5 a 7 familias para el ciclo productivo, según los paquetes de beneficios y lugar de residencia dentro de la unidad territorial.

6- Plan de Acción (Se relaciona con el componente de desarrollo comunitario participativo):

- Propuesta conjunta (comunidad e instituciones) se lleva a la práctica un ejercicio de participación ciudadana y a la vez se fortalece el capital social existente en la comunidad, que represente una de las principales finalidades del proyecto, esto a la vez, conlleva al empoderamiento que podría garantizar la sostenibilidad del proyecto.
- Se identifican las necesidades de capacitación (Desarrollo Humano y Autogestión)

7- Selección de la parcela común para el grupo de familias:

Las capacitaciones a los Grupos Familiares utilizarán la metodología de extensión rural participativa denominada "aprender haciendo". Dicha metodología, busca fortalecer los sistemas agroalimentarios para mejorar la seguridad alimentaria de las Familias. Asimismo, promueve el trabajo participativo, la autoproducción y el consumo familiar de una dieta alimentaria diversa e inocua.

8- Selección del rubro o del tipo de crianza que se establecerá en la parcela común del grupo familiar.

La selección de los rubros serán aquellos definidos por los productores y con el apoyo de los Coordinadores Técnicos Agropecuarios, de manera tal, que mejoren los niveles nutricionales de la población y tengan cabida en el mercado. Generalmente los Grupos Familiares definirán productos de seguridad alimentaria, así como, productos que puedan comercializarse en el mercado, atendiendo a las condiciones agrológicas y de producción sostenible.

9- Proceso de compra de insumos:

Para llevar a cabo el proceso de compra de insumos, el Enlace Administrativo Financiero (EAF) debe realizar el proceso de acuerdo a la lista de insumos y especificaciones elaborado por el Coordinador Técnico Agropecuario y aprobado por la Dirección de Inversión para el Desarrollo del Capital Social.

10- Capacitaciones técnicas y agropecuarias:

Los Grupos Familiares recibirán capacitaciones por parte del Coordinador Técnico Agropecuario y otros actores externos que apoyen en este proceso, quien a través de visitas a las familias brindará una asesoría grupal personalizada. Dichas visitas se realizarán semanalmente por espacios de 2 a 4 horas/diarios por grupo de familias, durante el ciclo productivo.

Durante las primeras visitas se realizará un análisis de información y evaluación cualitativa de conocimientos de las familias participantes. Mediante este análisis inicial de conocimientos, se tiene como objetivo conocer el manejo de conceptos y apropiación de prácticas que son fundamentales para mejorar la calidad de vida de las familias y para mejorar la eficiencia productiva. Tanto la caracterización como la evaluación de conocimientos se realizan ex post para evidenciar los cambios generados en sitio.

Paralelo a la entrega de activos se desarrollarán los talleres de Buenas Prácticas Agrícolas de acuerdo al plan de manejo ambiental del programa y guías agrícolas aprobadas para tales efectos, con metodología aprender-haciendo en temas como: Rotación de Cultivos, Uso de Nivel en A, Manejo de Suelos, Asociación de Cultivos, Selección de Semillas, Fertilización y Aplicación de Abonos Orgánicos, Identificación de Plagas, Enfermedades y Control, Captación de Agua, entre otros.

11- Entrega de activos para la implementación de una Unidad de Producción Avícola y Agrícola

La entrega de activos será conforme al tipo de actividad seleccionada por el grupo familiar; dichos activos se entregarán una vez se cumpla la etapa del desarrollo comunitario y la formación de los grupos familiares: así tenemos las siguientes especificaciones técnicas por tipo de actividad:

Es importante señalar que solo serán empleados los abonos orgánicos, así como prácticas agrícolas y avícolas de acuerdo a los principios definidos en los manuales de abonos, huertas ecológicas y manual de pollos elaborados para el programa y previamente aprobados.

Proyectos agrícolas: El proyecto agrícola consistirá en el desarrollo de una huerta orgánica diversificada con rubros hortícolas acondicionadas a las áreas de siembra (suelo, clima, entre otras). El grupo familiar beneficiado dispondrá de un área de trabajo en donde se llevarán a cabo las diversas actividades de aprendizaje a criterios de selección por parte de los técnicos agrícolas.

Desarrollo avícola: Se entregará a cada grupo familiar formado por 5 a 7 familias un paquete de beneficio de pollos de engorde. Este paquete consiste en la entrega de 100 pollos de color machos y hembras con sus alimentos para un ciclo de 8 semanas.

Asimismo, se entregará alimento iniciador, de crecimiento y de engorde, medicamentos y/o vitaminas. También se entregará equipos que se necesitan dentro de la galera como bebederos de galón automáticos, comederos y alambre para la galera (área de 20 mts²).

A los grupos familiares de acuerdo a su preferencia, se les entregaran pollos de engorde o de postura. Este paquete consiste en la entrega de 100 pollos de color de doble propósito, alimentos necesarios para el desarrollo del proyecto, comederos y bebederos, medicamentos y vitaminas.

Se entregarán en dos etapas cada una de 50 pollitas de color en un periodo de 8 semanas cada etapa.

La galera de aves tendrá un ciclo productivo de 8 semanas (56 días) desde la llegada de las aves de engorde en su primer día de nacido, con una semana de descanso y continuidad de una nueva camada de pollos hasta completar tres (3) ciclos. En la semana de descanso de la galera avícola se procederá según criterio técnico a la desinfección y reparación de cualquier inconveniente que se presente.

Visitas técnicas de seguimiento a los Grupos Familiares

Durante todo el proceso de planeación e implementación de los módulos de producción, los Grupos Familiares reciben acompañamiento por parte del Coordinador Técnico Agrícola y coordinador de campo. El objetivo de las visitas es brindar una asesoría grupal personalizada, realizando seguimiento y solucionando situaciones particulares que afecten la puesta en marcha de las Unidades de Producción. Estas visitas, se acompañan igualmente con pequeñas capacitaciones familiares enfocadas a la generación de hábitos saludables.

CAPACITACIONES

Desarrollo Humano (capacidades instaladas)

Estrategias de desarrollo integral, desde el enfoque del capital social humano que permita potenciar las (actitudes, habilidades, potencialidades y limitaciones). Desde el concepto de Derecho, participación social e inclusión social, para mejorar la calidad de vida de las personas.

Capacitaciones en habilidades blandas

Los Grupos Familiares recibirán una serie de capacitaciones en habilidades blandas con la finalidad de fortalecer el desarrollo de sus capacidades. Mediante estas capacitaciones, se busca empoderar a las familias para que sean agentes de su propio desarrollo.

Estas actividades serán llevadas a cabo por los Coordinadores de Habilidades Blandas quienes serán los responsables de la formación de los participantes en temas relacionados con habilidades socioemocionales.

Las jornadas de formación se brindarán en conjunto con los coordinadores de campo en espacios físicos identificados y accesibles para las familias beneficiadas en cada comunidad a nivel nacional.

Se utilizará una metodología participativa, con técnicas constructivas que fortalezcan los conocimientos de los Grupos Familiares para potenciar sus actitudes, habilidades y destrezas. Se llevarán a cabo los siguientes talleres: Trabajo en Equipo y Liderazgo, Desarrollo del Autoestima y Superación Personal, Resiliencia y Comunicación, Valores Humanos y Familia Saludable y Plan de Vida. (Según manual de habilidades blandas y educación financiera). Como producto final de estos talleres, los participantes, elaborarán un Plan de Vida. (Matriz de Plan de vida ver Anexos.)

El plan de vida que permitirá que los participantes identifiquen sus competencias y fortalezas, definan sus intereses, sueños y metas tanto personales como productivas.

Es una planificación organizativa que se construye con la presencia y aceptación de las personas que integran los grupos familiares. Esta formulación de un plan de vida implica un ejercicio de planeación, de proyección familiar y colectiva para alcanzar el futuro deseado. Es elaborado bajo los presupuestos familiares, culturales, productivos, territoriales y productivos de las comunidades.

Cada familia se hará una autoevaluación sobre aquella información que registraron en el Plan de Vida y que después de haberla analizado podrán identificar sus fortalezas y debilidades, que en un futuro le servirán para mejorar sus competencias, habilidades, comportamiento y actitudes.

Educación Financiera

Los grupos de familias recibirán una serie de capacitaciones en educación financiera durante la duración del programa con la finalidad de aprender sobre el sistema financiero y las instituciones del Estado que brindan apoyo a la inclusión financiera de las comunidades pobres y vulnerables. Los participantes aprenderán también sobre los distintos instrumentos del sistema financiero como ahorro y créditos, además de contabilidad básica, costos y elaboración de presupuestos.

A través de este componente se fortalecen las capacidades empresariales y de trabajo colectivo de los participantes, además de brindar acompañamiento técnico y acceso a activos. De acuerdo a la producción que tenga cada Grupo Familiar, se promueve el impulso de sus productos en ruedas de negocios y promoción de vinculaciones a mercados con aliados comerciales existentes a nivel local/regional. (De Acuerdo a Manual de educación Financiera).

Etapa de implementación de capacidades de inclusión productiva

Continuación de una unidad de producción agrícola y avícola

Cada grupo familiar debe dar continuidad a la una unidad de producción agrícola y avícola aplicando las técnicas adquiridas mediante las capacitaciones recibidas a lo largo del desarrollo del mismo.

Este proyecto debe seguir utilizando la metodología ya implementada con los grupos de familias formados para que este se pueda mantener de manera autosostenible

Para lograr este objetivo, los coordinadores técnicos agropecuarios recomendarán y guiarán a los grupos familiares para que den continuidad a la unidad de producción agrícola y avícola, por lo tanto, realizaran visitas técnicas 3 veces al mes, para corroborar que los grupos hayan continuado sus proyectos.

Una vez finalizada la etapa de inclusión productiva y desarrollo de capacidades se aplicará a los grupos familiares una encuesta de satisfacción (PRT-12) a fin de validar la eficiencia de los procesos.

Procesos para el seguimiento, monitoreo y supervisión del programa

- Medir el impacto y calidad de actividades del proyecto, por medio de la cuantificación y evaluación de las actividades principales del proyecto, tratando de ponderar el costo – beneficio social de la inversión realizada.
- Seguimiento constate y directo de las actividades de los contenidos tratados, como manera de garantizar la calidad de las acciones del proyecto y lograr el impacto deseado de la comunidad.

Dentro del Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación, se genera información expresada en el Marco Lógico, que es la herramienta que facilita el proceso de ejecución y evaluación del programa que servirá como punto focal para analizar las diferentes situaciones de riesgo se presenten durante la ejecución del programa.

El Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Programa, se desarrolla bajo procesos que permitan medir, consolidar, verificar, documentar, reportar y generar análisis de la información derivada de la implementación del Programa, para evaluar los resultados obtenidos en los grupos de familias y/o comunidades intervenidas. Asimismo, este proceso, permitirá validar el modelo de intervención y contribuir a la mejora continua del Programa.

Los instrumentos de medición con los que contará el modelo de Monitoreo, Seguimiento y

Evaluación son:

- Reportes consolidados de indicadores de gestión, que permitan medir el avance en la ejecución del Plan Operativo y el cumplimiento de las metas programadas.
- Registro fotográfico y documental de las actividades realizadas en materia de acompañamiento y entrega de activos, materiales, herramientas e insumos.
- Elaboración, presentación y aprobación de informes técnicos bimestrales.

Es importante mencionar que los actores que Intervendrán en el modelo de seguimiento, monitoreo y supervisión son:

- Coordinador de campo
- Coordinador técnico agropecuario
- Coordinador de habilidades blandas
- Funcionarios de seguimiento y monitoreo

SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Autosuficiencia Alimentaria

- Es la capacidad de producir la mayoría de los alimentos que precisa una comunidad o un hogar y de confiar en ella para satisfacer sus necesidades alimentarias (huertos comunitarios/caseros y crías de pollos).

Criterios de inclusión

Las familias en situación de vulnerabilidad son elegibles para ingresar al programa si tienen entre sus miembros al menos (1) una persona de nacionalidad panameña que cumpla con una de las siguientes condiciones:

- Contar con cédula de identidad personal en que conste la ciudadanía panameña la cual puede ser para panameños naturalizados (N) o panameños nacidos en el exterior (PE).
- Tener por lo menos 18 años de edad para participar en el programa.
- Residir permanentemente en las comunidades seleccionadas por el programa.
- Firmar el formulario de inscripción (PRT-01) y el acuerdo de compromiso para el desarrollo del programa (PRT-02), según la lista de formularios y registros.

Criterios para seleccionar a las Comunidades

Para seleccionar las comunidades participantes en el programa se tiene que considerar que se encuentren en condiciones de extrema pobreza, pobreza, riesgo social, marginalidad y vulnerabilidad social con un índice de pobreza General de 42% en adelante.

También es importante que sean comunidades accesibles para llegar a su ubicación y que no estén participando en programas similares llevados a cabo por otras instituciones, moradores interesados en participar para lograr el bienestar colectivo y empoderado en la ejecución del proyecto para alcanzar el desarrollo humano y comunitario.

Criterios de salida y retiro de las familias beneficiadas del programa

Es importante considerar que la participación en el programa para las familias no es obligatoria, pero si es importante considerar que para recibir los beneficios es necesario cumplir con todos los requisitos establecidos.

Para ser retirado del programa, los beneficiarios deben incurrir en las siguientes condiciones:

- No asistir al 80% de las jornadas de formación, acompañamiento técnico y demás actividades que se programen durante la ejecución del programa.
- Incumplimiento del acuerdo de compromiso para el desarrollo del programa.
- Utilizar los insumos o beneficios entregados en forma inadecuada a como se ha estipulado desde la firma del acuerdo de compromiso para el desarrollo del programa y el acta de entrega de insumos.

Los participantes que no cumplan con estos criterios serán clasificados con el estado de "participante retirado". En caso de que el retiro del participante sea voluntario o por incumplir con las corresponsabilidades del programa, debe diligenciarse obligatoriamente el formato de cada acta de retiro (PRT-04). El grupo que desista de la participación del Programa Redes Territoriales se compromete a devolver los activos entregados y existentes a la fecha.

Corresponsabilidades de los participantes

Los participantes que se vinculen al programa Redes Territoriales se comprometen a cumplir con los siguientes puntos:

- Brindar información veraz sobre sus datos personales. Así mismo, deberá reportar de manera oportuna cualquier actualización sobre la misma.
- Asistir al 80% de las jornadas de formación, acompañamiento técnico y demás actividades que se programen durante la ejecución del programa. Los grupos familiares siempre deben ser representados por uno de sus miembros.

- Cumplir con los acuerdos, compromisos y responsabilidades individuales y colectivas, que surjan en el marco de las actividades que se realicen en cada uno de los componentes del programa.
- Utilizar los activos entregados, exclusivamente para los propósitos planteados en el marco del programa Redes Territoriales.
- La adopción de prácticas agroecológicas que permitan una relación amigable con el medio ambiente y aplicar las mismas para mitigar los efectos del cambio climático de acuerdo al plan de manejo ambiental del programa.
- Contar con una unidad de producción agrícola o avícola.
- Contar con un Plan de Vida.
- Auto gestionar y desarrollar los proyectos avícolas y agrícolas poniendo en práctica los conocimientos técnicos y administrativos aprendidos mediante las capacitaciones dictadas para el desarrollo humano e inclusión productiva.

FOTOGRAFÍAS



